

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 8 de abril de 2014.

VISTO: la convocatoria de Central Banking Publications para participar del curso "Planificación estratégica y gestión del cambio para bancos centrales" ("*Strategic Planning and Change Management for Central Banks*") que se realizará en la ciudad de Windsor, Inglaterra, entre el 29 de abril y el 2 de mayo de 2014.

RESULTANDO: que el curso referido en el Visto tiene por objetivo proveer a los participantes de herramientas para la planificación estratégica, implementación, mediciones y monitoreo del desempeño en los bancos centrales, con énfasis en cambio organizacional y medición del cambio.

CONSIDERANDO: I) que la Iniciativa Estratégica N° 3 (IE3) del Plan Anual Integral 2014 definida como "Reflexión Estratégica y Plan Estratégico 2015-2020" comprende, entre otras actividades, la planificación y preparación de insumos para dicha reflexión;

II) que el Banco Central del Uruguay en el año 2009, elaboró su primer Plan Estratégico quinquenal para el período 2010-2014 y actualmente se encuentra llevando adelante un proceso de reflexión estratégica a efectos de elaborar el segundo Plan Estratégico, para el período 2015-2020;

III) que el curso referido en el Visto es de interés transversal para la Institución, por lo que se considera conveniente su realización por parte de un integrante del Comité Gerencial, puesto que ello permitirá transmitir e implementar esta formación en materia de planificación estratégica hacia el resto de la Institución;

IV) que el Área Gestión de Capital Humano y Presupuestal de la Gerencia de Servicios Institucionales informó que existe disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos correspondientes.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Gerencia de Asesoría Económica el 4 de abril de 2014 y demás antecedentes que lucen en el expediente 2014-50-1-1679,

SE RESUELVE:

- 1) Designar al Gerente de Asesoría Económica, economista Adolfo Sarmiento, para participar del curso mencionado en el Visto.
- 2) Otorgar al funcionario designado los viáticos correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente y contratar los pasajes y seguros de estilo.

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

3) Encomendar a la Gerencia de Asesoría Económica la comunicación a Central Banking Publications de lo dispuesto en el numeral 1).

(Resolución del señor Presidente)

(Expediente N° 2014-50-1-1679)

Elizabeth Oria
Secretaria General

Ds/mlp/vp

Se agrega "Cat: P"


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Area
Secretaria General